Poder Judicial de la Nación

Oficio Electrónico Judicial - DEO N°:19322220

Tribunal: COM - CAMARA COMERCIAL - MESA GENERAL DE ENTRADAS

Expediente: SIN VINCULAR

Respuesta a:19309845

Destino: COM - JUZGADO COMERCIAL 9 - SECRETARIA Nº 17

Motivo: Buenas tardes
Se informa al juzgado requirente que nos es posible dar cumplimiento a vuestra solicitud dado que no contamos con la voz de "INCIDENTE". Sugerimos dirigirse al portal de ayuda (PACE). Atte